

27133 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1992, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Geografía.*

Homologado el plan de estudios del título de Licenciado en Geografía por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del 28 de septiembre de 1992,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado», quedando estructurado conforme figura en el anexo.

León, 9 de noviembre de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO 2-A.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

LEON

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Geografía Física	Geografía Física	12	7	5	Estudio general y global de los principales elementos de la Geografía de la Naturaleza, de sus relaciones internas y de sus elementos significativos, introduciendo al estudio del relieve, el clima, las aguas, la biosfera y el paisaje de un modo integrado.	Geografía Física. Geodinámica.
1	1	Geografía Humana	Geografía Humana	12	7	5	Estudio general y global de los principales elementos de la Geografía de la Sociedad Humana, de sus relaciones internas, y de sus elementos significativos.	Geografía Humana
1	1	Técnicas en Geografía	Técnicas en Geografía	12	6	6	Estudio y experimentación de las bases técnicas en Geografía, introduciendo al estudio del trabajo de campo, de recogida, análisis y tratamiento de los datos geográficos, así como de su representación gráfica y cartográfica.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana. Urbanística y Ordenación del Territorio.
1	2	Geografía de Europa	Geografía de Europa	12	7	5	Estudio de los caracteres generales, físicos y humanos de Europa, de sus conjuntos regionales y de sus paisajes naturales, rurales y urbanos.	Análisis Geográfico Regional.
1	2	Geografía de España	Geografía de España	12	7	5	Estudio general de los elementos y de los paisajes físicos, humanos y territoriales de España, atendiendo a las bases geográficas de su estructura regional.	Análisis Geográfico Regional.
2	3	Teoría y Métodos de la Geografía	Teoría y Métodos de la Geografía.	12	6	6	Marcos fundamentales del pensamiento geográfico y de sus sistemas metodológicos. Caracter evolutivo, situación actual, significados principales y líneas de conocimiento.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2	4	Geografía Física Aplicada.	Geografía Física Aplicada	12	6	6	Estudio de los métodos y técnicas que permiten articular y dar sentido aplicado a los contenidos de las distintas disciplinas de la Geografía Física.	Geografía Física. Geodinámica.
2	4	Geografía Humana Aplicada.	Geografía Humana Aplicada	12	6	6	Estudio de los métodos y técnicas que permiten articular y dar sentido aplicado a los contenidos de las distintas disciplinas de la Geografía Humana.	Geografía Humana
2	4	Ordenación del Territorio	Ordenación del Territorio	12	6	6	Introducción al estudio teórico y análisis práctico de los sistemas e instrumentos de intervención espacial a diferentes escalas.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana. Urbanística y Ordenación del Territorio.

ANEXO 2-B.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

LEON

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1	1	Cartografía I	4	2	2	Conocimiento de las técnicas de representación cartográfica y gráfica para su manejo y documentación.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.
1	1	Intruducción al Estudio del Medio Ambiente.	9	5	4	Estudio de los contenidos teóricos relativos al concepto de Medio Ambiente, delimitación de las competencias de la Geografía entre las distintas Ciencias convergentes y análisis de los principales conflictos derivados de la relación Hombre-Medio.	Geografía Física. Geografía Humana
1	1	Espacios Regionales de España y Portugal.	9	6	3	Estudio comparativo de los contrastes regionales en España y Portugal con especial atención a su integración en la Comunidad Europea.	Análisis Geográfico Regional.
1	2	Geografía de la Población.	12	6	6	Estudio de los problemas de la población en las diferentes escalas y niveles de desarrollo económico. Estructura y dinámica demográfica, las migraciones y las políticas de población.	Geografía Humana.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	Geografía Industrial y de las actividades terciarias.	12	6	6	Estudio de la industria y la energía, los transportes y los servicios, analizando las pautas de cambios en la localización y distribución espacial.	Geografía Humana.
1	2	Geomorfología	12	6	6	Estudio de las formas de relieve terrestre, su génesis, evolución y tipos.	Geografía Física.
2	3	Climatología	12	6	6	Estudio geográfico de los climas terrestres, en relación con los restantes hechos espaciales y como condicionante del paisaje.	Geografía Física.
2	3	Geografía Rural	12	6	6	Estudio de los componentes que configuran el espacio rural, paisajes, sistemas y estructuras agrarias, con especial incidencia en el fenómeno del impacto urbano en el campo.	Geografía Humana.
2	3	Geografía Urbana	12	9	3	Estudio global de las áreas y comunidades urbanas, así como los problemas de desarrollo urbano.	Geografía Humana.
2	3	Cartografía II	6	3	3	Conocimiento y manejo de las técnicas cartográficas y de los procedimientos de análisis de fotografías aéreas, de satélite, etc..	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.
2	4	Biogeografía	9	5	4	Conocimiento teórico-práctico de los factores y elementos geográficos que configuran el paisaje integrado.	Geografía Física.
2	4	Geografía del desarrollo y la pobreza.	9	5	4	Estudio de los contrastes y antagonismos existentes en la configuración de los grandes espacios regionales de la Tierra en función de sus diferentes niveles de desarrollo.	Geografía Humana.
2	4	Geopolítica	9	5	4	Estudio de las influencias mutuas entre el poder y el espacio. Dimensión geográfica de los Estados y otras Administraciones Públicas, de los sistemas políticos, de los conflictos y las relaciones internacionales.	Geografía Humana.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

LEON

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN GEOGRAFIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Espacios de Montaña (Primer ciclo)	9	5	4	Estudio de las áreas de montaña en sus aspectos físicos y humanos desde las perspectivas de la explotación y de los recursos naturales y las transformaciones recientes, con especial atención a los espacios montañosos próximos.	36 - por ciclo 18 - curso 9
					Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	9
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Informática y Estadística para Geógrafos. (Primer ciclo)	9	5	4	Nociones básicas de informática y estadística centradas en su aplicación a la investigación geográfica.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
Historia I (Primer ciclo)	9	5	4	Estudio de las características fundamentales de la evolución e Historia de la Humanidad en las Edades Antigua y Medieval, haciendo especial referencia a los aspectos sociales y económicos.	Historia Antigua. Historia Medieval.
Idioma I (Francés/Inglés)(Primer ciclo)	9	5	4	Estudio teórico y práctico de los contenidos lingüísticos básicos de la lengua francesa o inglesa. (primer nivel)	Filología Francesa. Filología Inglesa.
Idioma II (Francés/Inglés) (Primer ciclo)	9	5	4	Estudio teórico y práctico de los contenidos lingüísticos básicos de la lengua francesa o inglesa. (segundo nivel).	Filología Francesa. Filología Inglesa.
Geografía de Castilla y León. (Segundo ciclo)	9	5	4	Análisis geográfico de la propia región en su organización territorial autonómica, sus espacios físicos, económicos, rurales y urbanos.	Geografía Humana. Análisis Geográfico Regional.
Historia II (Segundo ciclo)	9	5	4	Estudio de las características fundamentales de la evolución histórica de la Humanidad en las Edades Moderna y Contemporánea, con especial referencia a los aspectos sociales y económicos.	Historia Moderna. Historia Contemporánea.
Sistemas de Información Geográfica. (Segundo ciclo)	9	5	4	Análisis de la información geográfica basado en un conjunto de métodos e instrumentos capaces de actuar como soportes de la información territorial referenciada del Mundo Actual.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.
Urbanismo (Segundo ciclo)	9	5	4	Conceptos y métodos de reflexión sobre el fenómeno urbano con especial atención a su evolución. Técnicas de intervención en los procesos de construcción y regulación de la ciudad.	Geografía Humana
Historia Económica (Segundo ciclo)	9	5	4	Estudio de los caracteres de la economía mundial a lo largo de las distintas épocas y en particular de las transformaciones económicas de España.	Historia e Instituciones Económicas.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

LEON

I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN GEOGRAFIA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE F^º Y LETRAS. UNIVERSIDAD DE LEON/ LEY 29/1979 -
30.10.79 BOE 31.10.79

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 307 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	36	22	9	9		76
	2º	24	36	9	9		78
II CICLO	3º	12	42	9	9		72
	4º	36	27	9	9		81

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI NO (6).
6. SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 - OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:18...créditos..... CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ..Optativas.....
7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
- 1.º CICLO AÑOS
 - 2.º CICLO AÑOS
8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	67	38	29
2º	69	37	32
3º	63	35	28
4º	72	38	34

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las provisiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. b) Para la obtención del Título de Licenciado en Geografía se requerirá la superación de las siguientes materias, además de las de libre elección, por el alumno (no se establecen secuencias entre asignaturas)

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO

Geografía Física
Geografía Humana
Técnicas en Geografía
Cartografía I
Introducción al estudio del Medio Ambiente
Espacios Regionales de España y Portugal

SEGUNDO CURSO

Geografía de Europa
Geografía de España
Geografía de la Población
Geografía Industrial y de las Actividades Terciarias
Geomorfología

OPTATIVAS DE PRIMER CICLO

Espacios de Montaña
Informática y Estadística para Geógrafos
Historia I
Idioma I (Francés/Inglés)
Idioma II (Francés/Inglés)

SEGUNDO CICLO

TERCER CURSO

Teoría y Métodos de la Geografía
Climatología
Geografía Rural
Geografía Urbana
Cartografía II

CUARTO CURSO

Geografía Física Aplicada
Geografía Humana Aplicada
Ordenación del Territorio
Biogeografía
Geografía del Desarrollo y de la Pobreza
Geopolítica

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO

Geografía de Castilla y León
Urbanismo
Sistemas de Información Geográfica
Historia II
Historia Económica

1. c) El periodo de escolaridad mínimo será de cuatro años.

1. d)

PLAN DE CONVALIDACIONES

CURSO PLAN ANTIGUO

1º Geografía General
2º Geografía General de España
2º Geografía Humana
3º Geografía Descriptiva I
4º Geomorfología
4º Geografía Regional de España

4º Geografía de la Población
4º Geografía Descriptiva II
5º Geografía de Castilla y León
5º Geografía Agraria
5º Geografía Urbana

CURSO PLAN NUEVO

1º Geografía Física
2º Geografía de España
1º Geografía Humana
2º Geografía de Europa
2º Geomorfología
1º Espacios Regionales España y Portugal
2º Geografía de la Población
4º Geografía Desarrollo y la Pobreza
2º C. Geografía de Castilla y León
3º Geografía Rural
3º Geografía Urbana

4/5º Geografía Aplicada y Ordenación del Territorio	4º Ordenación del Territorio
4/5º Historia Económica	2º Historia Económica
1º Historia Antigua Universal + Historia Medieval Universal	1º C. Historia I
2º Historia Moderna Universal + Hª Contemporánea Universal	2º C. Historia II

Extinción del Plan Antiguo

Conforme al art. 11.3 del Real Decreto 1497/1987 de 27 de Noviembre.

2. Asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento:

MATERIA TRONCAL

Geografía Física
Geografía Humana
Técnicas en Geografía

Geografía de Europa
Geografía de España
Teoría y Métodos de la Geografía

Geografía Física Aplicada
Geografía Humana Aplicada
Ordenación del Territorio

AREA DE CONOCIMIENTO

Geografía Física. Geodinámica.
Geografía Humana.
Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.
Análisis Geográfico Regional.
Análisis Geográfico Regional.
Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.
Geografía Física. Geodinámica.
Geografía Humana.
Análisis Geográfico Regional. Geografía Física. Geografía Humana.

27134 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se da publicidad al plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades.*

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad, en sesión de 10 de junio de 1992, el plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real

Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 28 de septiembre de 1992, según lo que establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, conforme figura en el anexo.

Barcelona, 10 de noviembre de 1992.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.